

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de enero de 2011, se ha aprobado definitivamente la constitución y proyecto de Estatutos que habrán de regir el funcionamiento de las Entidades Urbanísticas de Conservación de los Sectores 5, 6 y 9 de las Normas Subsidiarias de Yeles, lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el pleno de este Ayuntamiento de Yeles, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podré interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Yeles 16 de febrero de 2011.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2874